

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
"Implementación de recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"					
Entidad sujeta a control:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
Órgano/ unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
Periodo de seguimiento:		Julio - Diciembre 2025			
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN		ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
073-2025-2-0472	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	Disponer a la Gerencia de Transporte Público y Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y las demás áreas competentes, actualizar los documentos de gestión, esto es el ROF vigente y otros que sean necesarios, a fin de integrar y establecer funciones orientadas al cobro de multas por infracciones al tránsito, definiendo las responsabilidades de las áreas involucradas; a fin de garantizar que la Entidad cuente con los recursos necesarios que permitan superar los vacíos legales relacionados a la identificación de responsabilidades, de manera que se asegure el control eficiente del proceso de cobranza de multas por infracciones de tránsito.		Pendiente
073-2025-2-0472	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	Disponer a la Gerencia de Transporte Público y Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial y las demás áreas competentes, las acciones necesarias para la elaboración, aprobación y difusión de un manual de procedimientos o directiva interna que regule el procedimiento y responsabilidades para la cobranza de multas por infracciones de tránsito terrestre, así como para la notificación de las resoluciones de sanción garantizar y fortalecer la transparencia y eficiencia del proceso de cobranza de multas por infracciones de tránsito y la adecuada capacidad recaudatoria de la entidad.		Pendiente
040-2023-2-0472	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Al titular de la entidad, identificar y establecer funciones de los servidores y funcionarios de la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial que participan en el proceso de recepción, tramitación, registro, cobro y procedimiento administrativo sancionador de las papeletas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito 2. Identificar y establecer las funciones de los servidores y funcionarios de la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial que participan en el proceso de recepción, tramitación, registro, cobro y procedimiento administrativo sancionador de las papeletas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, desde la recepción por mesa de partes de la citada subgerencia hasta el registro en los sistemas SIGTM y el Registro Nacional de Sanciones del MTC, así como del cobro y el procedimiento administrativo sancionador.		Implementada
040-2023-2-0472	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Al titular de la entidad, establecer en el Manual de Procedimientos correspondiente a la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial de la Gerencia de Transportes y seguridad ciudadana, la trazabilidad del proceso para la recepción, tramitación, registro, cobro y procedimiento administrativo sancionador de las papeletas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.		Implementada

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
"Implementación de recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"					
Entidad sujeta a control:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
Órgano/ unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA			
Periodo de seguimiento:		Julio - Diciembre 2025			
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN		ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
038-2023-2-0472	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Al titular de la Entidad, disponga a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional en coordinación con la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la Gerencia Municipal y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la emisión de procedimientos o lineamientos para la atención de solicitudes de nivelación de ingresos por pactos colectivos que establezcan las competencias de las unidades orgánicas que intervienen en el proceso.		No Implementada
038-2023-2-0472	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Al titular de la Entidad, disponga a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional en coordinación con la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la emisión y/o actualización de Cuadro de Asignación de Personal, Cuadro de Asignación de Personal provisional o Cuadro de Puestos y Presupuesto Analítico de personal, a fin de efectuar un procedimiento regular de incorporación del personal repuesto judicialmente, ya que la incorporación de los mismos se ha venido realizando de manera definitiva en la modalidad del régimen laboral de la actividad privada, esto es el Decreto Legislativo n° 728.		No Implementada